

MEMORANDO
DE- 361-2016

DE:

MSC. MARTHA DOBLADO
DIRECTORA EJECUTIVA

PARA:

JEFES DE DIVISIÓN
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DEPARTAMENTO

ASUNTO:

TRASLADO DE FUNCIONES AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INGRESOS

FECHA:

01 DE AGOSTO DE 2016

A partir del 01 de agosto y con el objetivo de mejorar la eficiencia en los procesos de otorgamiento de Beneficios y Servicios a los Participantes y Pensionados, así mismo establecer los mecanismos de control interno a través de una adecuada segregación de funciones y con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los Informes de Auditoría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con base a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, así como de las recomendaciones en los Informes de Auditoría Interna, se consideró conveniente a los fines institucionales y de control interno el traslado de funciones que actualmente habían sido ejecutadas en la División de Beneficios hacia el Departamento de Control de Ingresos, y que previo al análisis que realizamos conjuntamente con la totalidad de los Jefes de División y Unidad se consideró realizar la reasignación de los siguientes procesos:

- Afiliación de Participantes
- Incorporación Voluntaria de Participantes
- Incorporación de instituciones
- Reingresos al Sistema
- Generación de números de Cotizantes

Así mismo otras que le sean definidas por la Administración del Instituto de acuerdo a las mejores prácticas de trabajo y en aras de reducir los tiempos de servicio para los Participantes.

Atentamente,

CC: Archivo

INJUPEMP
UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____